

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO



CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

RESUMEN EJECUTIVO

MARZO2018

ÍNDICE

Ítem	Descripción	PáginaN°
1	GENERAL	3
2	ALCANCE DELAS OBRAS CONTRATADAS	5
2.1	Descripcion del Proyecto.....	5
2.2	Objetivo del PROYECTO	11

1 GENERAL

El proyecto tiene relación con la contratación de la construcción del nuevo edificio institucional de la Empresa Portuaria San Antonio a ubicarse en calle Antonio Núñez de Fonseca de la ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso, en adelante el CONTRATO.



Figura 1: Emplazamiento Proyecto Edificio Institucional.

Las presentes Bases Técnicas tienen como objetivo principal describir el CONTRATO objeto de la contratación y definir, en términos no exhaustivos, su alcance y relación con las actividades y/o partidas genéricas. Asimismo, se describen algunas condiciones relevantes que el CONTRATISTA deberá considerar en la ejecución de las obras.

Una relación detallada de la aplicación, trabajo incluido y mediciones de avance de las partidas genéricas típicas, se encuentra en las Bases de Medición y Pago, en donde además se incluye el itemizado desglosado por áreas, disciplinas y partidas para conformar el Costo Directo.

Sin que se considere una descripción exhaustiva, las obras del edificio y las faenas asociadas a este incluyen entre otros: fundaciones, obra gruesa, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias (agua caliente, agua fría, alcantarillado y aguas lluvias), corrientes débiles (datos, CCTV, telefonía, seguridad), climatización, detección y extinción de incendios, ascensores, mobiliario, iluminación exterior e interior, evacuación aguas lluvias, montaje de estructuras, montaje de equipos

eléctricos; instalaciones; carguío y retiro de excedentes, traslados a botaderos y/o bodegas y todo CONTRATO asociado y necesario para el buen término del proyecto.

El CONTRATO incluye toda la mano de obra asociada a su ejecución y supervisión, MATERIALES y materias de consumo; los equipos, herramientas, servicios, elementos para ensayos, aseguramiento y control de calidad, y toda actividad y/o partida de costo necesarias para la materialización del CONTRATO, de acuerdo a lo señalado en los PLANOS y ESPECIFICACIONES, incluyendo los ajustes por terreno del trazado y replanteos, y toda aquella actividad necesaria que se requiera ejecutar para el cumplimiento del CONTRATO.

Para la ejecución de las OBRAS CONTRATADAS, el CONTRATISTA deberá considerar las obras de protección de instalaciones próximas, estén éstas indicadas o no en los PLANOS y todas las actividades que sean necesarias para cuidar las instalaciones existentes en las zonas cercanas.

Será responsabilidad del CONTRATISTA mantener la normal operación dentro del RECINTO PORTUARIO y del ÁREA DE TRABAJO. Sólo en casos muy justificados, donde sea requerida una intervención de la normal operación del RECINTO PORTUARIO y del ÁREA DE TRABAJO el CONTRATISTA podrá presentar previamente un plan de contingencia al MANDANTE para su aprobación.

Las OBRAS CONTRATADAS incluyen, a lo menos, todo el equipamiento, mano de obra, supervisión, MATERIALES y materias de consumo.

El CONTRATISTA deberá tener presente que, durante la ejecución de las OBRAS CONTRATADAS, se podrán estar ejecutando simultáneamente otras obras por otros contratistas y/o por el MANDANTE. En consecuencia, el CONTRATISTA deberá realizar todas las gestiones y acciones de coordinación con los restantes CONTRATISTAS para la adecuada ejecución de sus tareas, lo anterior siempre con el V°B° previo por parte del MANDANTE.

El CONTRATISTA debe tener su propio sistema de control de ejecución y gestión de calidad. Para ello, entre otros, contará con todos los servicios de topografía y batimetría, ensayos de laboratorio, mediciones oceanográficas, radiografías y otros necesarios para cumplir las funciones de control que se especifican en los documentos del CONTRATO y normas aplicables.

Forman parte de las OBRAS CONTRATADAS la gestión y la obtención de todos los permisos, aprobaciones, autorizaciones, acuerdos y otros compromisos que sean necesarios o se requieran de las autoridades públicas y/o de entidades privadas, para las gestiones propias del CONTRATISTA, la ejecución de las OBRAS CONTRATADAS y para la existencia misma de estas obras.

Es responsabilidad del CONTRATISTA proporcionar la adecuada seguridad en sus trabajos, aplicando y haciendo aplicar todas las disposiciones, normas y reglamentos de seguridad e higiene del MANDANTE contenidas en las Bases Administrativas Anexo 4 Reglamento Especial para Empresas Subcontratistas.

Asimismo, es responsabilidad del CONTRATISTA ejecutar todas las medidas que se requieran para mitigar y/o compensar los impactos ambientales que deriven de sus trabajos.

El CONTRATISTA deberá entregar los terrenos asociados a las OBRAS CONTRATADAS en condiciones de limpieza y orden que permitan proseguir con la operación del MANDANTE y/o ejecución del CONTRATO, para lo cual deberá asegurar la disposición de residuos, retirar todos los excedentes y llevarlos a botaderos autorizados.

2 ALCANCE DELAS OBRAS CONTRATADAS

2.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El CONTRATO de la Construcción del edificio Institucional de la Empresa Portuaria San Antonio, se emplazará en el extremo sur del sector Camanchaca comuna de San Antonio, dicho emplazamiento tiene por objeto contar con las mejores vistas del puerto y liberar la zona norte para futuros desarrollos inmobiliarios. Ver Figura 2.



El CONTRATO consiste en una estructura de cuatro niveles más un estacionamiento semi subterráneo, con los siguientes recintos:

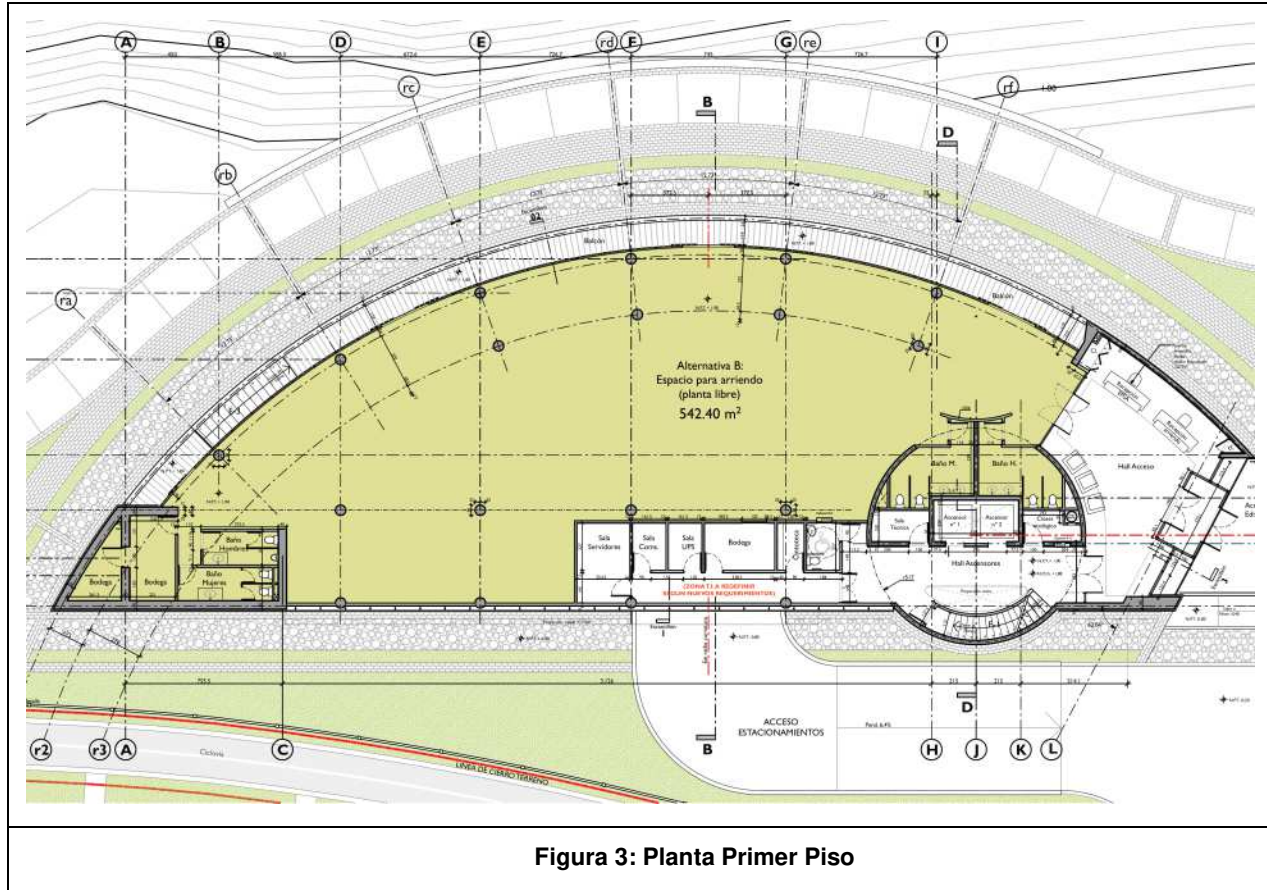


Figura 3: Planta Primer Piso

1° Piso. Acceso Principal, y su Lobby. Se incluye además habilitación de baños y sala de servidores. Ver Figura 3.

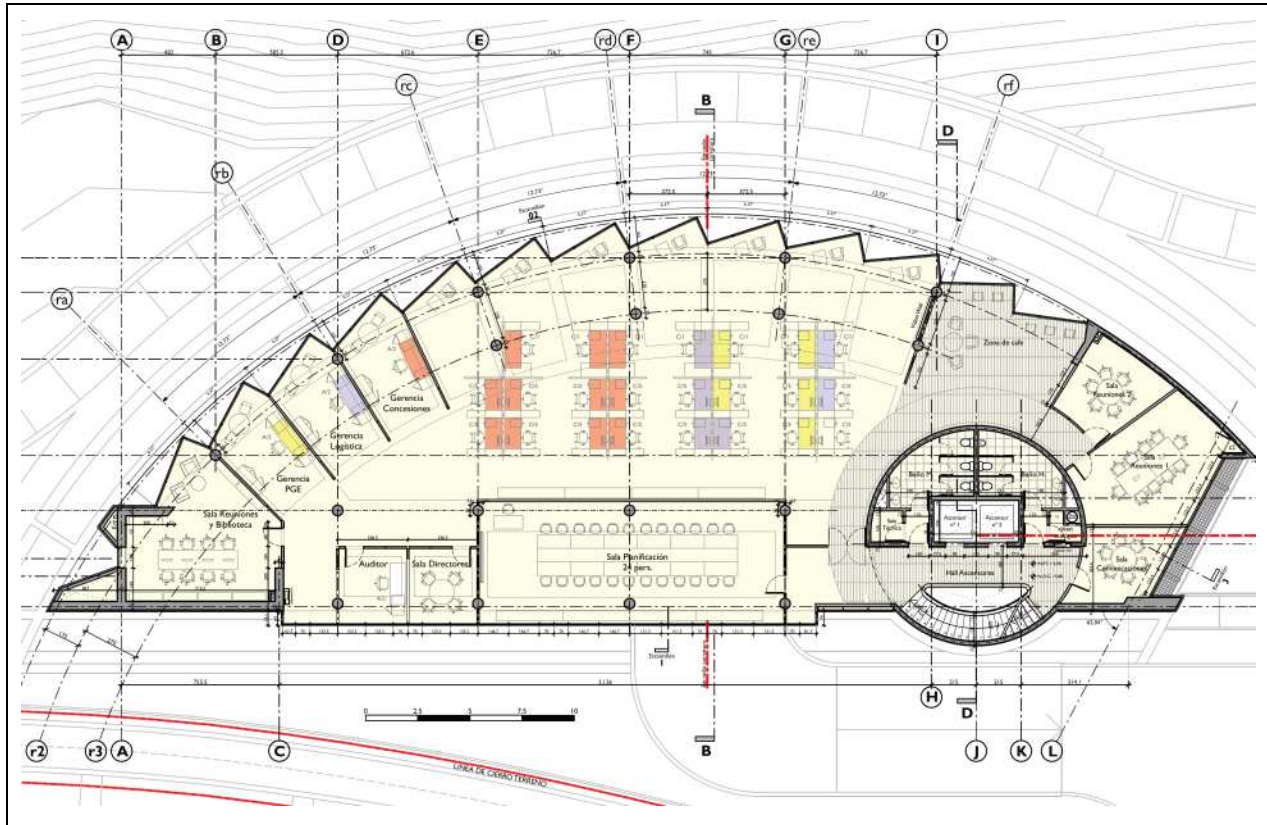


Figura 4: Planta Segundo Piso

2° Piso. Privados para Gerencias, Sala de Planificación Naviera, Planta Libre y Salas de Reuniones. Ver Figura 4.

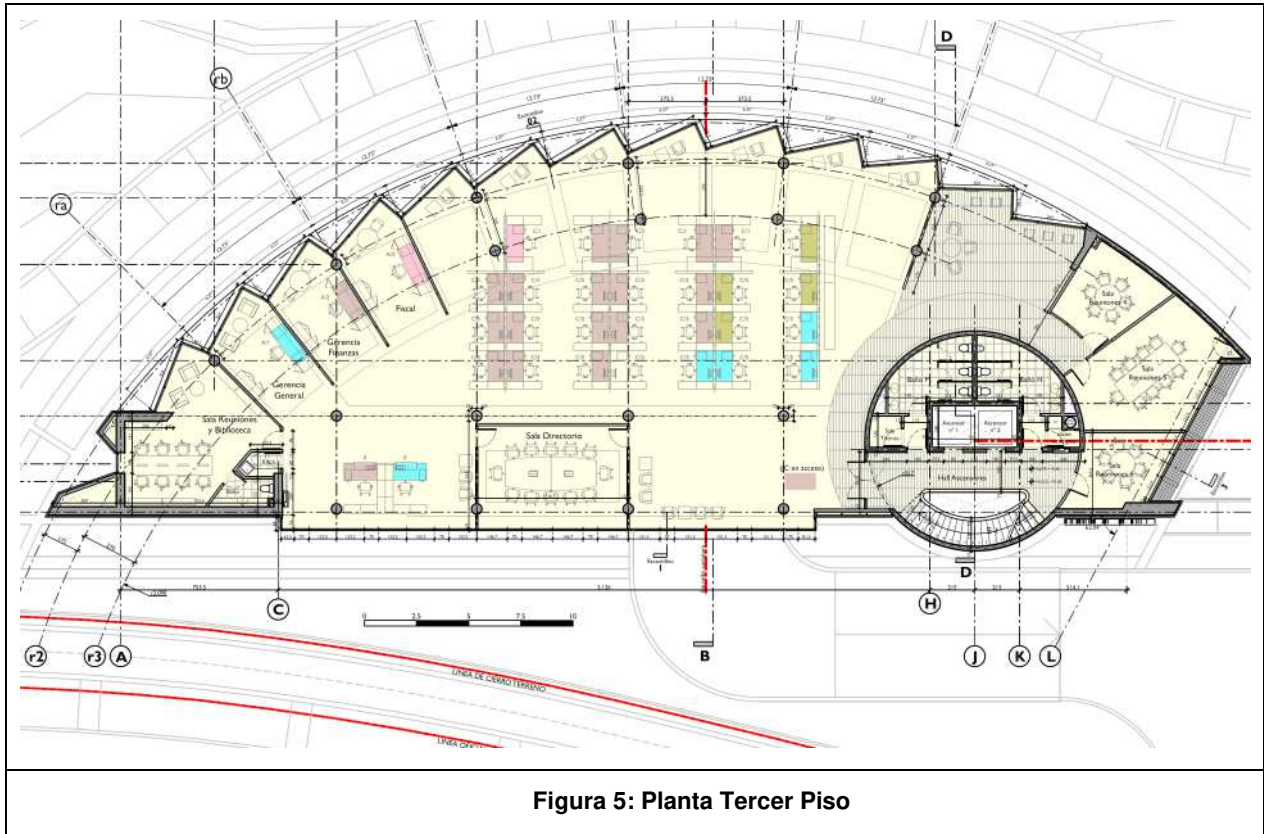
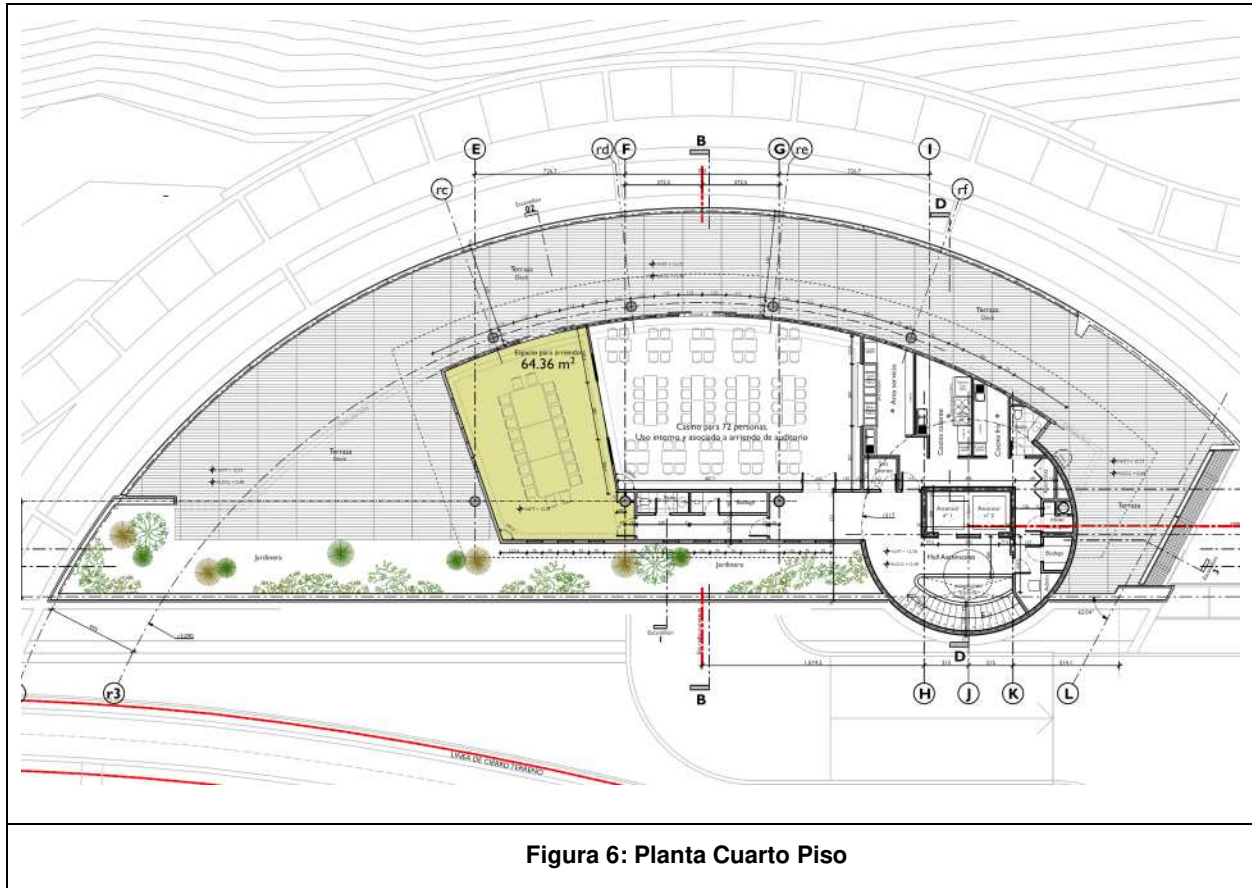
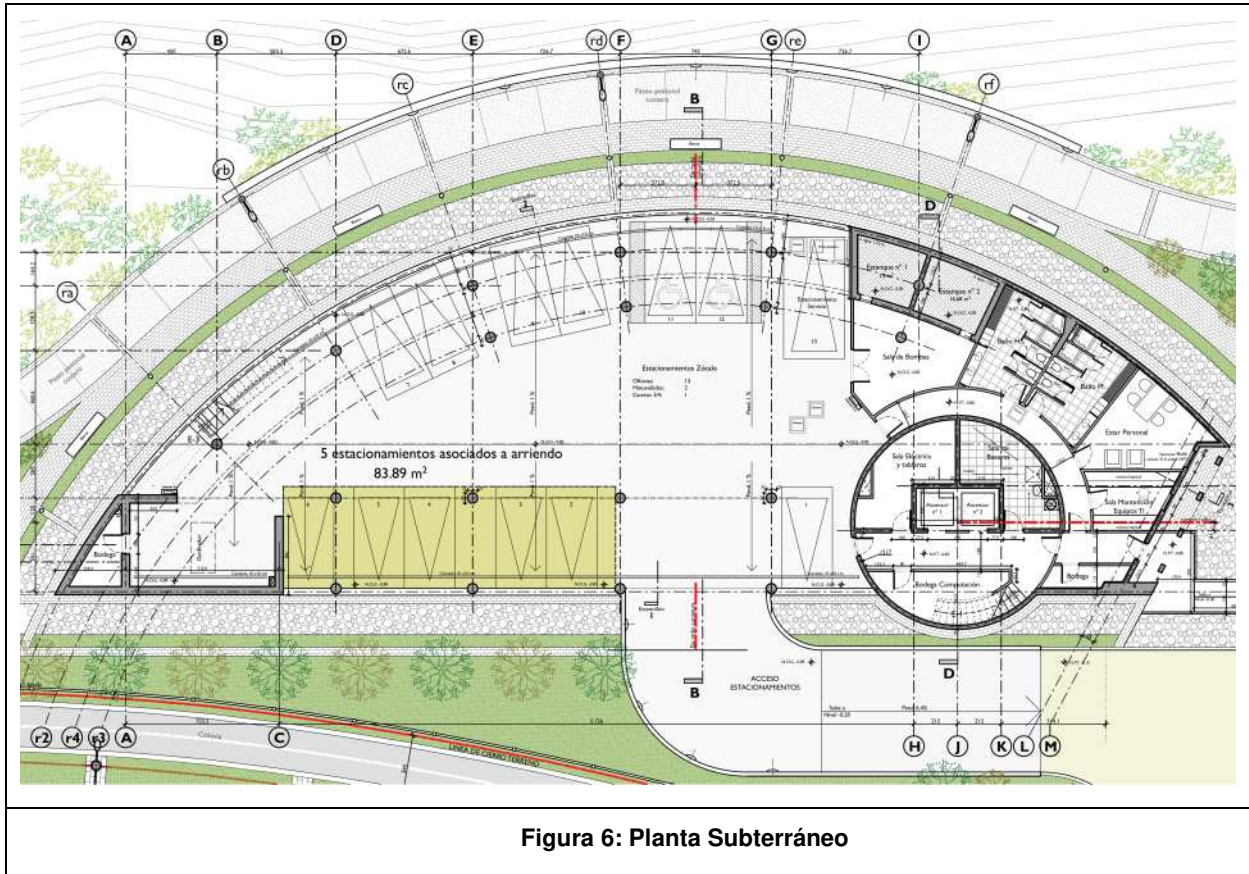


Figura 5: Planta Tercer Piso

3° Piso. Privados para Gerencias, Sala de Directorio, Planta Libre y Salas de Reuniones. Ver Figura 5.



4° Piso. Cocina, Casino del personal y comedor de Directorio con acceso directo a terraza. Ver Figura 6.



Subterráneo con estacionamientos, un espacio para camiones menores de servicios, Baños, Sala de Personal, Estanques de Agua, Sala de Generadores, Bodegas y Otros. Ver Figura 6.

Se contempla además un núcleo de circulación vertical con: dos ascensores, para cocina, servicios eléctricos por piso y baños de hombres y mujeres.

El edificio tiene una superficie total construida en obra gruesa de 3.496 m². De esta área (ver figuras 3, 6 y 7) 691 m² sólo contarán con accesos independientes, baños, tendidos eléctrico (energizado) y red básica de climatización, las superficies restantes en obra gruesa (2805 m²), se habilitan íntegramente conforme de solicita en antecedentes del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).

La materialidad exterior será hormigón estucado, ventanales de aluminio termo pintado y termopaneles, la fachada oriente y el extremo sur están considerados con un revestimiento en paneles fenólicos imitación madera, tipo Trespa. En su interior se

consideran tabiques en volcánita y/o aluminio vidriados, los pisos en porcelanato tipo piedra pizarra en zonas de circulación y alfombra en zonas de trabajo.

Bajo el punto de vista contractual, el objeto de esta licitación consiste en la construcción, de acuerdo a los documentos de contrato, debiendo además cumplir con las normas aplicables y requisitos legales exigidos por la Dirección de Obras Municipales de la comuna de San Antonio y el Estado de Chile.

2.2 OBJETIVO DEL PROYECTO

El CONTRATO considera la realización de las obras respetando los programas propuestos y detallados en planos, como así las indicaciones de materialidades de todos los elementos constructivos que se indiquen en las correspondientes Especificaciones Técnicas.

Desde el punto de vista de constructibilidad, no se aprecian obras de difícil ejecución en el CONTRATO, sin embargo, se deberá tener especial cuidado en la coordinación entre las diferentes actividades y el trabajo en fases constructivas, con el fin de evitar retrasos en las obras.

Se deberá prestar atención, previo a la construcción, a la verificación del diseño y cotas del saneamiento de aguas lluvias, conexión al sistema público eléctrico, entre otros.